HERALDO DE TARRAGONA

AÑO I-N.° 118

Sábado 15 Agosto de 1903

REDACCION
Rambla S. Juan 58, pral.
TELÉFONO NÚM. 44

ADMINISTRACION
C. Fortuny, 4, imprenta.

Precios de suscripción

En la capital 5 pesetas trimestre, á domicilio.
En el resto de España, 5'00 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos.
Anuncios comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.
—La correspondencia al director
No se devuelven los originales

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

SOCIALISTAS Y REPUBLICANOS

La opinión de los socialistas, claramente manifestada en la firensa de su partido, es generalmente hostil á la alianza electoral con los republicanos. Y es casi seguro que el Partido Socialista acuerde no convenir á lo agrupación obrera la coalición electoral y decida luchar en los comicios con sus propias fuerzas.

A juicio nuestro, tienen razón sobradísima los obreros para no pactar con los republicanos, y aun llegamos á afirmar que están obligados á ello, invocando razones de algo que podríamos llamar decoro político.

Nadie como los periódicos republicanos ha combatido con mayor saña á los socialistas, llegando su lenguaje á pronunciar reticencias que jamás podrán ser olvidadas por quienes en su admirable austeriedad tienen derecho, por lo menos, á que se les ha justicia no infiriéndoles el agravio calumnioso de suponerlos cómplices de los reaccionarios en su obra antidemocrática.

En Asturias, sufre el socialismo los rudos embates del caciquismo republicano, y merced á cubileteos electorales son escamoteados los millares de votos socialistas y atropelladas las organizaciones obreras, como pueden demostrarlo las polémicas, á veces violentas, mantenidas por «El Progreso de Asturias», órgano de don Melquíades Alvarez, y los órganos obreros. En Barcelona, fueron combatidos á sangre y fuego los genuinos representantes del socialismo obrero. En Zaragoza, no encuentran apoyo los ideales societarios, y en Bilbao—para no citar más casos,—centro industrial donde el socialismo cuenta con núcleos capaces de triunfar, esterilizan siempre los republicanos la labor obrera coadyuvando al triunfo de los candidatos burgueses.

Quienes ayer escribían terribles dictérios contra Pablo Iglesias, contra Morato, contra Qnejido, contra todos los que militaban en el socialismo evolutivo, buscan en ellos, ahora que los necesitan, amparo y protección, demostrando que no tenían razón alguna cuando los denostaban acremente, y que su política no pasa de ser puro convencionalismo que se acomoda al medio ambiente, según las conveniencias de momento y las necesidades de la ocasión.

No creemos nosotros que los reflexivos y austeros socialistas se dejen seducir por el señuelo republicano, y bueno será que recordemos las palabras despreciativas de antaño, para que contrasten todo el valor que puede ser asignado á las atractivas adulaciones de hogaño.

Y convengamos en que no han sido los monárquicos quienes más han extremado sus odios hacía el progreso societario, ni los republicanos quienes con mayor fervor han coadyuvado á las conquistas alcanzadas por los proletarios españoles.

¡Hagamos política, pero no falseemos la verdad!

EN PRO DE TARRAGONA

I

Todas las personas perítas en la materia están conformes en que el puerto de Tarragona es, comercialmente considerado, el mejor de todos los de la costa del Mediterráneo; así como también coinciden en la opinión de que para conservarle esas condiciones, y aún para mejorarlas, es, sino absolutamente necesaria, muy conveniente la realización de obras que le defiendan de los temporales del S., aumenten el perímetro de resguardo y produzcan la desviación parcial, cuando menos, del río, evitando por este medio el depósito de fango y arenas en el puerto, que, cómo cualquiera comprenderá, son causa de que el fondo de éste disminuya sensiblemente.

De mucho tiempo acá vienen haciéndose ante proyectos para la realización de esas obras; unos, cual el del Sr. Bellido, fracasaron por no ser viables; otros, como el del Sr. Elio, no han podido llevarse á cabo por su grandiosidad, que suponía á la vez un presupuesto considerable, para el que no había, ni el Estado concedería, los fondos suficientes.

Mas con el proyecto del Sr. Elio sucedió una cosa: la Dirección general de Obras públicas hizo expresa recomendación para que de dicho proyecto se tomase lo más necesario y urgente y bien en su forma primitiva, ó modificándola, fuera base de otro proyecto, *qne sería rapidamente, sin dificultad alguna, aprobado*.

Partiendo de esta expresa y tan favorable recomendación, el actual ingeniero jefe de las Obras del Puerto, Sr. Maese, con intención laudable, que la buena fe de amigos y adversarios debe reconocer, planeó un anteproyecto, que consiste en prolongar 640 metros el dique de Levante y en igual longuitud el de defensa del río, en dirección O. S. O., con una abra de mil metros y formando un parellógramo de las dimensiones indicadas.

Para que el público pudiera darse cuenta de las obras que se proyectan y principalmente para abrir una información entre todos los capitanes, pilotos, patronos de la marina mercante y cuantas personas tuvieran en ello interés, en 4 de Abril último se fondearon, por orden del señor comandante de Marina, dos boyas, roja la una y blanca la otra para marcar la prolongación de los dos diques de que hemos hecho mención, situadas, respectivamente, á 640 metros del espigón del dique de defensa del rió, en fondo de 6 metros y dirección O. S. O. verdadero, y á igual distancia y demora del morro de la escollera de Levante y en 12 metros de agua.

Las ventajas culminantes que reportaría á la navegación, si tal proyecto llegase á ser realidad, son, á nuestro entender, las siguientes:

1.ª El puerto quedaría defendido de los temporales de S., que revisten excepcional poder, siendo los únicos que aminoran la seguridad del puerto.

El embocar nuestra bahía con tiempos duros del S., hácese por demás difícil, pues las olas rompen con furia, á causa del fondo escaso, á dos y trescientos metros de la boca, poniendo en grave riesgo á nuestros sufridos pescadores, que, con sus valientes embarcaciones, vénse arrollados por las temibles rompientes; y todos recordamos aún con espanto, el luctuoso accidente del vapor «Nina», de la Marina mercanta, que, arrastrado por el temporal, fué á dar contra el malecón del dique de Poniente, con inminente riesgo de total naufragio y muerte de dos personas.

Además, los buques de vela sobre todo y aun los de vapor, con temporales del 2.° cuadrante aconchan considerablemente, y se les hace muy penoso franquear el estrecho paso que media entre el dique transversal y el de Poniente.

Todos estos inconvenientes quedarían obviados con la prolongación de la escollera de Levante, pues el mayor fondo evitaria las rompientes, y aunque un buque (que suponemos de vela) se abatiese mucho por el viento y las corrientes, le quedaría siempre espacio que correr sin peligro, y podría lograr nuestra dársena interior con notable facilidad y seguridad completa.

2.° El rio Francolí sufriria una desviación considerable, y sobre tal extremo es inútil encarezcamos su importancia, pues *a priori* la reconocemos todas los tarraconenses.

3.° El hecho de ensuciarse el fondo de nuestro puerto, y de disminuir en su consecuencia la cantidad de agua disponible para las embarcaciones de gran calado, se verificaría con mucha mayor lentitud, y aún nos atreveremos á afirmar que se evitaria casi por completo, pues los arrastres provenientes de la mar, puede decirse que no penetrarían en el interior del puerto, quedando solo el trabajo de sedimentación que supone el paso del río á treinta metros de las aguas interiores.

4.° El perímetro de aguas protegidas auméntase considerablemente, y aunque por desgracia no haga esto falta en la espantosa crisis por que atraviesa nuestra ciudad, nadie, sin embargo, nos asegura no pueda este ensanchamiento ser muy útil el día de mañana en que, cambiada la situación, entre nuestra decadente ciudad en un período de franco engrandecimiento.

5.° Con la construcción de las obras proyectadas, el fondo de nuestro puerto (que hoy disminuye y demanda el pronto regreso del *tren de limpia*) aumentaria en proporción considerable, y entonces tendríamos, que alguuos buques que no pueden hoy permanecer en nuestras aguas por falta de abrigo, hallarían, al amparo de la prolongación del dique Levante, un buen fondeadero expuesto solo á los vientos del 3.° y 4.° cuadrantes que, mediante prudencia, no ofrecen para los grandes buques peligro alguno.

De haberse realizado tales trabajos no hubiera tenido que contestar el ilustrado capitán de navío Sr. Concas, á un amigo y colaborador nuestro, que le invitaba para que con el buque de su mando, acorazado guardacostas «Victoria», visitase nuestro puerto, lo que á continuación transcribimos, por estimularlo confirmación irrecusable de anteriores asertos.

Ese puerto.—dice el Sr. Concas—está como los faros... para la marina del pasado; y coja V. los planos desde Cartagena á Creus y verá que en caso de guerra tendría la Marina que maniobrar como si estuviera en la costa de China, pues solo en unos pocos metros de espigón del rompe-olas de Barcelona pueden hallar los buques algún abrigo.

El «Carlos V» pasa de 8 metros de calado; muy cerca anda este buque,—el «Vitoria»—de 8'50; y ese calado es el de los barcos de combate y grandes trasatlánticos modernos, y á 200 metros del espigón de Tarragona marca el plano 9 metros de un fondo bastante irregular. Ya sé que hay unos centímetros más que se dejan de corrección en todos los planos, y que son además los que suelen bajar con vientos del Oeste; pero esos centímetros, no los pueden ni deben arriesgar los buques mercantes, pues los Seguros no pagarían la avería, y solo los de guerra pueden arriesgarlos en tiempo de ella, cuando en junta de oficiales se reconozca la necesidad de correr riesgo de tal entidad por cosa que lo merezca; así pues, el puerto de Tarragona no es para la escuadra, que solo puede ir para quedar en alta mar.»

Como se desprende de los datos precedentemente aducidos y del estudio del plano de nuestro puerto y sus contornos, una vez que éste tenga el fondo necesario, que, de realizarse el proyecto del Sr. Maese, lo tendría, supuesto el oportuno trabajo de dragado, podrían recalar aquí todos los buques, por considerable que su calado fuese, inclusos los de la marina de guerra, y esto, como fácilmente se comprende, supondría para Tarragona un elemento de vida, amén de que el puerto adquiriría las condiciones militares, para caso de guerra, de que hoy carece en absoluto.

¿El coste de todas estas obras? No hay que asustarse: están presupuestadas en *dos millones de pesetas*, comprendiéndose en esta suma no solo los trabajos que habrían de efectuarse en el puerto, sino algo que constituye, por decirlo así, la materia prima, y de lo que más adelante hablaremos.

¿Que en donde están esos millones? Pues, bien cerca: en la caja de la Junta de Obras del puerto hay actualmente UN MILLÓN TRESCIENTAS MIL PESETAS, que esperan solo que se invierta en algo útil, provechoso para Tarragona.

Queda, pues, demostrado que existe un proyecto práctico, viable y beneficioso para los intereses de esta ciudad, y que, á mayor abundamiento, hay disponible casi toda la suma que para realizarlo se necesita.

Largo, larguísimo nos ha resultado este artículo, y aun cuando es fama que los lectores se asustan *cuando ven mucha letra negra*, creemos que esta vez todos los tarraconenses leerán por completo el presente artículo, que no ha podido ser encerrado dentro de prefijos límites de concisión periodística, porque la importancia del asunto no lo permite.

Mañana, con la ayuda de Dios, concluiremos, por ahora, la labor que nos hemos impuesto.

II

Decíamos ayer, que existe un proyecto viable, práctico, que expusimos detalladamente, mediante el cual, una vez aprobado, podría la Junta de Obras del puerto emprender una obra que redundaría en beneficio de los intereses materiales de la ciudad y daría solución á la grave crisis porque atraviesa nuestra clase obrera.

Al más lerdo se le ocurre que para verificar las obras del mencionado proyecto se necesita material tan importante cual la piedra: este era uno de los puntos á resolver, y que, después de maduro estudio, se soluciona en la «Memoria» explicativa del proyecto, mediante la extracción de piedra del monte de Santa Tecla; exponiéndose á la vez dos medios para el acarreo de ese material: bien construyendo un ferrocarril de via estrecha, sistema «Caville», que arrancando del sitio en que se hallan los talleres de las Obras del puerto, bordearía el cerro sobre que se asienta nuestra ciudad, y cruzando por una *riera* abordaría la falda del predicho monte; ó bien atravesando un túnel que, arrancando también del sitio ya indicado, atravesaría nuestra ciudad para ir al pié de la pedrera. A este último medio seguramente se le hará una objeción: que el subsuelo de Tarragona es todo de piedra, y, por tanto, el trabajo para construir un túnel sería ímprobo y costoso. La objeción sería razonable, pero pierde su fuerza al tenerse en cuenta que precisamente toda esa piedra que iría sacándose de nuestro subsuelo al perfora, el túnel serviría para las obras del puerto, y que, hágase el acarreo en una ú otra forma, el coste de la conducción de la piedra y explotación de la pedrera vá comprendido en los *dos millones de pesetas* en que se presupuestan las obras proyectadas.

Y vamos á tratar de lo que atañe al último é importante aspecto de la cuestión, ya que cuanto se refiere al primero queda enunciado y resuelto.

Para realizar esas obras, en un espacio de tiempo de *cinco á seis años*, sería preciso emplear *doscientos obreros*, por lo menos. ¿Puede encontrarse, habiendo en cuenta la decadencia actual de Tarragona, mejor solución para el aflictivo estado de nuestros proletarios?

Doscientos hombres hoy condenados á forzosa vagancia, llevarian pan á otros tantos hogares en que el mañana constituye ahora un problema sin solución; se arrebatarian á la miseria, y á las consecuencias de esta, en todos sus órdenes, muchos hogares antes felices y tranquilos, y.... ¿por qué no decirlo? se arrebatarían también muchos desgraciados á la taberna embrutecedora, alcahuz del vicio, guillotina del cuerpo y del alma; y las perniciosas doctrinas disolventes predicadas por unos cuantos vividores que ván siempre en acecho de los deses-

perados, perderían algunas presas que quizás hoy ya consideran seguras.

....

***

No divaguemos; no malgastemos el tiempo en polémicas que, al fin de la lucha, ningún beneficio común reportan. Desaparezcan mediante una tregua de paz, tirios y troyanos, montescos y capuletos, para dejar lugar á los tarraconenses que sean dignos hijos de tan noble tierra, y unámonos todos para lograr la solución anhelada. Divididos, nada alcanzaremos; estrechamente enlazados, compenetrados todos en una misma idea, en idéntico pensamiento, serán debidamente atendidos nuestros intereses, que son los de Tarragona.

No hacemos, y muy distante de nosotros tal pensamiento, cuestion cerrada del proyecto del señor Maese; obramos con entera imparcialidad, pues ni aun de vista conocemos dicho á señor. Creemos, con toda buena fé, que, hoy por hoy, no existe otro proyecto; pero si existiera y se nos probara que era mejor, bajo los dos puntos de vista desde los que hemos analizado aquél, que, fíjense bien en ello los lectores, se encuentra favorablemente informado por nuestra Comandancia de Marina, por prácticos de este puerto y por muchos capitanes y pilotos de la marina mercante, le prestaríamos incondicional apoyo.

¿No hay otro proyecto? Pues hay que apoyar á *outrance* el único que existe, y que, además de ser bueno, *lleva aparejada la seguridad de su pronta aprobación* en Madrid y debemos apoyarlo sin tener en cuenta que sea obra de Pedro ni de Juan. En este asunto no puede *quitarse ni ponerse rey, hay que ayudar á nuestro señor, que lo es Tarragona.*

Nuestra conciencia nos dicta que obrando así cumplimos nuestros deberes como ciudadanos y como periodistas; y que al trabajar en esta forma por los intereses de Tarragona, á la vez, como lógica consecuencia, laboramos por el bienestar de la clase obrera, á la que de veras queremos y por ella nos interesamos de corazón, aun cuando jamás la adulemos, y sí la digamos amargas verdades, tan amargas como saludables y desinteresadas.

Y ahora, que hablen los que tengan autoridad para ello.

Locales y Generales

Estamos conformes con el artículo de nuestro apreciable colega *La Cruz*, que publicamos hoy en nuestro periódico. De realizarse cuanto en él se manifiesta, que es realizable, queda solventada la cuestión del puerto y sobre todo la pavorosa de la clase obrera.

Dejémonos, pues, de poner en tela de juicio la gestión de los ingenieros, quienes, según se demuestra en el referido artículo, la han llevado á feliz término, proporcionándonos un proyecto que responda exactamente á las necesidades de nuestro puerto y en condiciones técnicas y económicas para ser aprobado inmediatamente por el Gobierno.

Y como la celeridad en su aprobación depende en parte de la actividad de la Junta y de los buenos oficios de los diputados y senadores de la provincia podemos confiar en que ambas cosas no han de faltarnos.

Por otra parte, el estado precario de los operarios despedidos recientemente de los talleres de las obras del puerto, queda en cierto modo aminorado por el importe de un número de jornales que han recibido, y que es suficiente para subvenir á las necesidades de sus familias durante el tiempo que tarde en aprobarse el proyecto, si es que no encuentran trabajo en otra parte.

Ante la prosperidad de nuestra querida Tarragona, sacrificamos todos los estímulos del amor propio que haya podido engendrar la lucha sostenida con los colegas que la han entablado, y ponemos nuestra confianza en las personas que por su representación y cargo que ejercen, vienen obligadas á practicar las gestiones convenientes para conseguir la aprobación del proyecto mencionado.

Tiene razon, y de sobras, nuestro colega *La Opinión de la Provincia*.

Desesperadamente, sí, cómo luchan los caníbales luchamos norotros para reparar la mayor de las injusticias, cometida por Vds., arrancándoles de entre las garras el nombramiento de oficial de Secretaria del Instituto general, hecho á favor de un forastero, persona dignísima, pero sin títulos ni méritos que lo hicieran acreedor á aquélla distinción, postergando á un honrado híjo de esta ciudad, funcionario competentísimo que durante muchos años ha venido prestando sus servicios en aquel contro docente á completa satisfacción de sus jefes y cuyo derecho indiscutible á aquella plaza estaba en la convicción de todo el mundo.

Durante las noches de hoy y mañana, no amenizará, como de costumbre, nuestra espaciosa Rambla música alguna.

A la sesión que celebró ayer tarde la Junta de Obras del Puerto, asistieron los señores Torrens, presidente, Escandell, Vilar, Boada, Caballé, Pallarés, Maese y Comandante de Marina, tomándose los siguientes acuerdos:

1.° No admitir de nuevo á los obreros despedidos, por no haber trabajo.

2.° Pagar seguidamente los jornales á los obreros despedidos.

3.° Que cuando haya trabajo serán dichos obreros los preferidos, y

4.° Telegrafiar al Ministro de Obras públicas para que apruebe uno de los proyectos pendientes de resolución.

Programa del concierto que tendrá lugar esta noche en el concurrido café del Centro.

1.° Serenata Gondolero, Lefebure Wally.
2.° «Boheme», (á petición) Puccini.
3.° «Aida», fantasia, Verdi.
4.° «Manon-souvenir», Massenet.
5.° Tanda de Valses, Ferbac.

Se ha encargado interinamente de este gobierno civil, el secretario del mismo don Salvador Alvarez de Sotomayor.

Habiendo publicado algunos periódicos de esta provincia la noticia de que hoy termina el período de la veda, y á fin de no sorprender la buena fe de los aficionados á la caza, nos creemos en el deber de aclarar, que, según lo dispuesto por el art. 17 de la ley de 16 de Mayo de 1902 no termina la veda hasta el día 31 del actual, excepto la de palomas campestres, torcáces, tórtolas y codornices, que sólo podrán cazarse desde el primero de este mes en aquellos predios en que se encuentren cortadas ó segadas las cosechas, aun cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno, y que la caza con perros galgos y podencos no puede ejercitarse hasta el 16 de Octubre, según el art. 34 de dicha ley.

Hoy á las diez de la noche tendrá lugar en los espaciosos salones de la favorecida sociedad «Centre Catalá» el gran baile que todos los años en este dia celebra en obsequio de sus socios; para el cual ha sido aumentada la orquesta de dicha sociedad con distinguidos profesores.

Hallanse vacantes las plazas de catedrático de Matemáticas del Instituto de Salamanca, y de Lengua y Literatura del de Soria, las cuales estan dotadas con el haber anual de 3.000 pesetas y han de proveerse por traslación.

Las solicitudes para ocuparlas deberán ser dirigidas á la Subsecretaria del Ministerio de Instrucción pública dentro del termino de veinte dias; siendo condición precisa para desempeñar dichas cátedras la de haber desempeñado ó estar desempeñando, respectivamente, otra de la misma asignatura.

Como anunciábamos en nuestra última edición, ayer mañana en el tren de las 12'20 salió para Madrid el Sr. D. Santos Ortega, á quien acompañaron hasta Reus, el alcalde de dicha ciudad, el Secretario Sr. Alvarez Sotomayor, y el Sr. Cuchí amigo particular del que hasta ayer fué digno Gobernador de esta provincia.

La numerosa concurrencia que ocupaba por completo los andenes de la estación, debió llenar de satisfacción el alma del Sr. Ortega y borrar en parte la pena que en su ánimo hayan podido ocasionarle las ingratitudes de amigos desleales y los ataques de enemigos encubiertos.

Del elemento oficial vimos al General Sanz, Alcalde de esta ciudad, presidente de la Diputación y la mayoría de los empleados del Gobierno civil y demás dependiencias; yademás á toda la plana mayor del partido conservador de esta provincia, á cuyo frente iban nuestros queridos amigos los Sres. Marqués de Grigny y Virgili.

El Sr. Santos Ortega tuvo frases de cariño y gratitud para todos cuantos fueron á despedirle, y dijo guardará eterno recuerdo de Tarragona y sus habitantes.

Deseamos á tan apreciable amigo un felicísimo viaje y que le sea grata la provincia de su nuevo mando.

Los individuos de esta provincia que pertenecieron en Cuba al primero, segundo y tercer batallones del Regimiento infantería de María Cristina núm 63 de guarnición en Barcelona y que pueden reclamar sus alcances son los siguientes:

Pertenecientes al primer batallón.—Pascual Vinaixa Gironés, 243'50 pesetas; Gaspar Montes Barceló, 136'95; Pablo Abelló Juanpera, 581'25; Baldomeró Gutiérrez Fernández, 176'80; José Roig Tur. 12'47; Vicente Domínguez Barnós, 65'85; Antonio Nanolares Rodríguez, 275'95; Faustino José Carril, 115'50; y Francisco Borrego López 69'60 pesetas.

Pertenecientes al segundo batallón.—Gregorio Descarrega Andreu, 81'91 pesetas; Simón Borrell Segura 74'08; Tomás Perelló Masip, 566'53; José Mestres Santaló, 920,85; Jesús Fernández Leremias, 73'76; Pedro López López, 15'39; y Manuel Blasco López, 88'11 pesetas.

Pertenecientes al tercer batallón.—Antonio Gimenez Arpal 125'30 pesetas; Alejandro Torren Rollan, 98'80; Avelino Hermida Trastoy, 62'75; Antonio Ribes Ribes, 132'25; Antonio Campos Millán, 154'60; Agustin Rey Clavilla, 122'45; Bruno González Expósito, 129'20; Casimiro Valls Rodo Ceñer, 129'05; Cecilio Alpoceba Arribas, 99'00; Celestino Garcia de Gracia, 155'65; Carlos Mons Andreu, 148'99; Enrique Tonat Colomer, 95'35; Emilio Torregrosa López, 116'45; Enrique Aragonés Malabert, 113'70.

Facundo Mayor Tarrasa, 119'90; Federico Molero Salgueiro 84'45; Francisco Lleixa Matamoros 90'5; Francisco Castañeira Calvo, 148'30; José Til Bonet, 262'15; Justo Martinez Villa 139'55; José Morales Isla 3'80; Juan Ferrer Robert 73'15; Justo Brunet Montull 50'90; José Fray Vega 57'45; José Abat Garcia, 131'30; Jose Nevot Ventura 104'90; José Miralles Tortosa 112'95; Jaime Claverias Bonet, 80'80; Jaime Gatell Aymerich 94'50.

Manuel Pérez Pérez, 187'10; Manuel Brunet Company, 134; Santiago Rodríguez Saquete, 9'50; Sebastián Banasco Solsona, 502'40; Victoriano López Cajarabilla, 305'90; Vicente Ramirez Font, 106'95; Alejandro Iñiguez Heredia 209'05.

En comunicación dirigida con fecha 12 del corriente mes por este gobierno civil al Alcalde de esta ciudad, ha sido autorizado el pago del gasto de 500 pesetas que originarán los próximos festejos de San Magín.

Se halla vacante la cátedra de Latín del Instituto de Canarias dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por traslación.

Ha sido ofrecido al Sr. Alcalde el pendón principal de la procesión de San Magin.

En atención á ser hoy la festividad de la Asunción de Ntra. Sra. mañana no publicaremos más que media hoja.

Nuestro estimado amigo don Ramon de Morenes, después del despido del Sr. gobernador civil y de haber celebrado una detenida conferencia con sus intimos políticos, regresó á sus posesiones de La Nou.

Hoy á las dos de la madrugada ha salido para Santas Creus, parte de la banda de música del Regimiento de Luchana.

La de Almansa, saldrá á las 5 y á las 14. en dos tandas, para Vellver y Puigpelat.

El popular «Noy de Tona» *lució* anoche sus *dotes* oratorias en distitos puntos de esta ciudad.

Los vecinos de la calle del Portal del Carro, ocupánse estos dias en ultimar todos los preparativos para adornar dicha calle durante las próximas fiestas de San Magin.

Por el Rectorado han sido nombrados maestros en propiedad de Amposta (auxiliaria), Riudoms, (auxiliaria), Ciurana y Vallmoll, los Sres. D. Joaquin Casellas Irach, D. Roque Roca Vila, D.ª Angela Castellano Casals y D.ª Antonia Beltri Sales, respectivamente.

Leemos en nuestro apreciable colega local el *Diario del Comercio*:

«Dícese que el Sindicato gremial de consumos trata de cobrar durante el último trimestre del año actual el máximum de las tarifas.

¡Buen recuerdo nos dejarán esos señores!...»

A juzgar por el gran entusiasmo que reina entre los vecinos de las calles del Cos del Bou y Pescaderia resultarán en extremos brillantes las fiestas que en honor á San Roque dedican dichos vecinos; á cuyo fin, procedíase ayer al adorno de dichas calles.

Ha sido nombrado Fiscal municipal de la vecina ciudad de Reus don Juan Soler y Gonzalez.

Hallase vacante la plaza de médico titular del pueblo de Alforja, dotada con el sueldo anual de 250 pesetas.

También se halla vacante la plaza de farmacéutico del pueblo de Barbará.

Los aspirantes á las mismas deben dirigir sus instancias á las Secretarias de los ayuntamientos respectivos durante el término de treinta dias, á contar desde el de ayer.

Han sido puestos á la venta en las Administraciones de Loterias de Barcelona los billetes de la loteria de Noche Buena.

Hoy saldrá para Barcelona, nuestro particular amigo don Arturo Bonafont, profesor de esgrima de esta capital.

A las siete y media de hoy oirán misa en la Iglesia del Sagrado Corazón, las fuerzas de los Regimientos de Almansa y Luchana.

Ha sido denunciado *El Clamor*, de Vinaroz, por haber reproducido la circular del Sr. Salmerón.

Sesión del Ayuntamiento

Por haberse retrasado unos momentos el primer teniente de Alcalde encargado de presidir ayer la sesión, empezó eata bajo la presidencia del señor Chulví, sin que hubiera ningún concejal en los escaños.

Leyóse el acta de la anterior, entrando el señor Cuchí (R) poco antes de terminar la lectura de aquella; la cual fué aprobada.

El Sr. Secretario dió cuenta de que los *Boletines Oficiales* no contenían ninguna disposición que afectase al Ayuntamiento.

Ya en el orden del día, aprobóse un dictámen de la comisión de Fomento, por el que se autoriza á D. José Perulles para revocar y pintar la fachada de la casa núm. 4 de la calle de Carnicerias viejas.

La instancia del Sindicato gremial pasó á la comisión de Consumos para su informe.

Se conceden quince días de licencia al alguacil de este Ayuntamiento Vicente Caballero Manuel.

(Entran en el salón los Sres. Cañellas y Vallhonrat, ocupando el primero la presidencia.)

Dióse lectura á una comunicación del Gobierno civil, por la que se autoriza el pago de los gastos que originen los festejos en honor á San Magin.

Asimismo se leyó uno instancia, por la que se cede un crédito contra el Ayuntamiento á favor de los Sres. D. Salvador Saltó y D. Antonio Escriu.

Terminado el orden del día el señor Cuchi pide se acuerde expedir un telegrama de pésame al Presidente de la República francesa por la catástrofe de París, y que conste en acta el sentimiento que ha causado á la Corporacióu aquella hecatombe. Así se acuerda.

El propio Sr. Cuchí pregunta á la presidencia porqué se ha prohibido la venta de volateria viva en el mercado de la Pescaderia, contestándole el Sr. Cañellas que la trasladaria el Sr. Alcalde para que le sea contestada en la próxima sesión.

Tambien el mismo Sr. Cuchi dijo tenía noticias oficiosas de que se ha efectuado gran contrabando de especies de consumos estos últimos dias en esta ciudad, por lo que ruega á la presidencia averigüe lo que haya de cierto respecto á dichas noticias, para que puedan tomarse determinaciones sobre el particular.

La presidencia manifiesta que trasladará la denuncia al alcalde propietario. Se levantó la sesión.

Notas útiles

Extracto del Boletín Oficial

El Sr. Gobernador anuncia que ha sido dado de alta el ganado cabrio que estaba aislado en la partida «Colldejou» del término de Tivenys.

—La subsecretaria del Ministerio de instrucción pública y Bellas artes anuncia las vacantes de una catedra del Instituto de Salamanca y otra del de Soria.

—Anuncio de la Junta de Instrucción pública de esta provincia referente á varios nombramientos de maestras.

—Otro de la Tesoreria de Hacienda aceptando la propuesta de nombramientos de agente auxiliar de la zona de Vendrell hecha por el arrendatario de contribuciones de esta provincia.

—La Comandancia de marina de este puerto anuncia la vacante de práctico del mismo,

—La Sociedad de autores españoles publica la relación de sus representantes en esta provincia.

—Los Ayuntamientos de Mora la Nueva y Bot publican los extractos de los acuerdos tomados por los mismos y Juntas municipales durante el segundo trimestre del año actual.

—La Alcaldia de Pratdip, anuncia que ha fijado al público las cuentas municipales de 1902; el presupuesto adicional para 1903, y el presupuesto ordinario para 1904.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—La Asunción de Ntra. Sra.

SANTOS DE MAÑANA.—San Joaquin.

CUARENTA HORAS

PIO HOSPITAL.—Continúa esta oración estando expuesto S. D. M. por la mañana de siete á diez y por la tarde de cinco á ocho.

CORTE DE MARIA

Se hace la visita á Ntra. Sra. de la Asunción en la Catedral.

CULTOS

CATEDRAL.—Misas cada hora desde la primera que se celebrará al toque de oraciones hasta la última á las doce. A las seis Rosario de la Aurora por los Claustros terminando con una misa rezada en el altar de Ntra. Sra. del Claustro.

A las nueve y media, se cantará á dos coros el Oficio conventual, con sermón que dirá el M. I. Dr. don Antonio Balcells, canónigo Magistral.

Por la tarde, después del rezo será llevada procesionalmente la imagen de la Virgen por el Cabildo y clero catedral, recorriendo el interior del templo y canto del «Te-Deum». Acto seguido se cantará el santo Rosario en la capilla de Ntra. Sra. del Claustro y luego la Salve.

SAN MAGIN.—Misa á las siete.

TRINIDAD.—Misas á las siete, siete y media y ocho.

A las nueve y media oficio parroquial. Acto seguido se cantará el «Te-Deum» con exposición de S.D.M. en acción de gracias por la elección de Pio X.

SAN FRANCISCO.—A las seis y á las ocho misas rezadas.

A las nueve y media, misa may r solemne.

Por la tarde, á las cinco Rosario cantade.

SAN JUAN.—Misas á las cinco, seis, siete, ocho y once.

A las nueve y media oficio solemne.

Por la tarde, á las cince y media Rosario, meditación y absolución general con indulgencia plenaria para los congregantes de los Dolores.

SAGRADO CORAZON.—Misas cada media hora desde las cinco á las siete, y á las ocho y á las doce.

DESCALZOS.—Misas á las cinco, seis, siete, ocho y once.

A intención de una familia devota, á las nueve y media oficio solemne con sermón.

Por la tarde á las seis, Salve cantada por la Comunidad.

HOSPITAL.—Misas á las seis y á las diez.

SANTA CLARA.—A las seis misa. A las ocho oficio conventual.

Por la tarde, á las seis, comenzará el Octavario de Ntra. Sra. de la Asunción, cantándose á voces el Trisagio Mariano y terminará con el canto de la Salve y «Tota-Pulchra».

SAN MIGUEL DEL PLA.—Misas á las siete y á las diez y media.

A las diez misa cantada. Durante el dia estará de manifiesto S. D. M., reservándose en la función de la cinco de la tarde.

HUERFANAS.—Misa á las siete.

SAN LORENZO.—Misa á las once y media.

DESCALZAS.—Oficio conventual á las ocho.

JESUS-MARIA.—Misas á las siete y á las nueve.

BEATAS.—(Plaza del Pallol).—A las siete misa conventual.

SAN PEDRO.—(Serrallo).—A las nueve oficio parroquial con plática.

Reporterismo

MERCADO DE TARRAGONA

Muy poco concurrido vióse el mercado que se celebró ayer y por lo tanto fueron pocas las transacciones. Los artículos principalos se cotizaron á los siguientes precios:

Anisados.—De vino rectificado, 9 y 1[2 grados á 90 duros los 480 litros. De vino rectificado 17 y 12, grados á 76 duros. De orujo, de 19 y 1[2 grados á 83 duros: de 17 y 1[2 grados á 73.

Aceites.—No hay precios regulares pudiendo decir que el mercado de aceites está completamente paralizado.

Avellana.—Embarque á 40 pesetas. Negreta escogida á 44. Cosechero á 38 ptas.saco de 58,400 kilos.

Almendra.—Mollar en cáscara de á 54 pesetas los 50'500 kilos; Común de 12 á 14 cuartera; Esperanza á 15 á 17 pesetas.

Arroces.—Continúan los centros productores la mayor firmeza en sus precios á causa de reducirse cada dia más las existencias. Se cotizaron:

Amonquili.—B, 49 pesetas.
» S, 50 »
» G, 52 »

Aceites.—Finos del campo á 17 reales cuartan; Urgel de 15 á 15 y 1[4; Arriería, á 15; Andaluces de 14 á 14 1[4.

Bomba —0, 60 pesetas.
» ML, 63 »
» 12, 65 »

Azúcares.—Blanquilla de caña á 45 1[2 reales arroba; Dorado, á 43 1[2 reales arroba; Cortadillo Aragón, cajas de 25 kilos á 35 pesetas,

Algarrobas.—De 23 á 24 reales quintal.

Azufre.—Floristella, á 33 reales saco de 40 kilos.

Alpiste.—Extrangero, de 36 á 38 pesetas los 70 litros. Sevilla, á 60 id. los 100 kilos.

Avena.—Se cotizó de 7'50 á 8 pesetas cuartera.

Arbejones.—De 8'50 á 9 pesetas los 70 80 litros.

Alcoholes —Rectificados de 95 á 96° á 150 pesetas hectólitro. Destilado de vino 94° á 145 id.

Bacalao.—Noruega primera á 49 pesetas quintal de 40 kilos. Islandia grande á 40 pesetas. Buen mezclado á 48.

Cafés.—Puebla á 24 duros quintal. Guatemala superior á 27. Puerto-Rico, á 28. Hacienda escogido á 29.

Cacaos.—Caracas, á 7 y 1[2 reales los 40 gramos Guayaquil, á 6 y 1[2. Fernando Póo, á 5.

Canela.—China molida, á 14 reales kilo. Ceyland, de 6 á 7 pesetas.

Cebada.—Del país, de 7,75 á 8,35 pesetas la cuartera de 73'36 litros.

Harinas.—Primera de 4,50 á 4'75 pesetas la arroba; entera, á 4'25, redonda á 4 pesetas.

Holandas.—De vino de 19 y 1[2 grados á 18 duros la carga; de orujo á 16.

Habones.—Sevillanos á 14'50 pesetas la cuartera.

Maiz.—Blanco del pais á 12 pesetas cuartera; Amarillo de 13 á 14 pesetas.

Mistelas.—Blancas de 8 á 9° licor y 14 á 15 de alcohol á 45 50 pesetas los 121'60 litros.

Patatas.—De 6 á 6'50 pesetas el quintal.

Pimienta —Negra á 4,25 pesetas kilo.

Sal.—Molida, á 4 y 1[2 reales los 40 kilos; Flor, á 6; en grano, á 0'90 pesetas.

Salvados.—De 18 á 20 reales cuartera doble.

Sardina.— Aves á 13 y 15pesetas; Cariño y viveros á 8, 9, 10 y 12.

Trigos.—Urgel y Aragón, de 17 á 19; Ruso, á 18 pesetas los 55 kilos. Del país de 15 á 16 pesetss cuartera.

Vinos blancos.—De 8 á 9 reales grado y carga de 121'60 litros, cosecha del año 1902.

Vinos tintos.—Del campo, á 2 pesetas grado y carga. Bajo priotato, de 2'25 á 2'50. Priorato legítimo, á 45 pesetas, carga de 211,60, cosecha de 1902.

Trigos del Danubio á 15'75 francos los 100 kilos franco á bordo Tarragona.

Consumos

Recaudación del dia 13 de Agosto de 1903

Matadero	251'99	Pesetas
Mangrané	129'50	»
Cantera	117'57	»
Olivo	3'56	»
Puente	392'96	»
Cadena	66'94	»
Tetuán	32'64	»
Muelle	154'24	»
San Pedro	208'41	»
Central	0'00	»

CIERRE DE BOLSAS

Madrid, 14

14 Agosto.

	Ayer	Hoy
4 por 40 Interior cantado	77'87	77'80
4 por 100 fin mes	77'98	77'91
4 por 100 amortizable	00'00	00'00
Banco de España	470'00	470'00
Tabacalera	000'00	009'00
Cambios de Paris	37'00	37'00
Idem Londres	34'44	34'45
5 por 100 per Exlerior	98'10	98'00

Cambios de Barcelona

CAMBIOS EXTRANGEROS

Londres á 90 dias fecha	34'00	Pesetas
Id. 3 dias fecha	34'50	»
Id. á la vista	37'25	»

EFECTOS PÚBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	77'85	77'87
» fin mes	98'10	98'15
» fin próximo	00'00	00'00
» » fin mes	00'00	00'00
» » » próximo	00'00	00'00
» Amortizable	00'00	00'00
ACCIONES FIN DE MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Medina Zamora y O. á V.	33'30	33'40
Norte de España	59 20	59'30
OBLIGACIONES CONTADO		
M. S. Juan Abadesos gar. N. 3 por 100	79'00	79'25
Tarragona B. y Francia 6 por 100	58'25	58'50
» » (Reus Roda) 6 por 100.	57'55	58'00
Med. Za. y O. V. (188-82)	52'75	53'00
Alm., Valencia y Tarragona (ardh.)	76'50	76'75

Registro civil

Inscripciones verificadas ayer

NACIDOS.—Pedro Fenecte Poey—Emilio Rueda Martín.

FALLECIDOS.—Eugenio Santos Vega, 76 años, Hermanitas de los Pobres.

MATRIMONIOS—Ninguno.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Luchana

Jefe de dia señor T. Coronel de Luchana don Cárlos Lachapelle.

Hospital y Provisiones 4.° capitán de Almansa

Paseo de enfermos Luchana.

El capitán sargento mayor, Isidoro Dominguez.

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Glosgow y Barcelona, en 15 ds., vapor inglés «Burriana», de 713 ts., c. Laing, con tránsito, consignado á los Sres. Vda. y S. de P. Ferrer y Mary.

De Marsella, en 1 ds., v. noruego «Sardinia» de 711 ts., c. Cornelmsen, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DESPACHADAS

Para Glasgow y esc., v. inglés «Burriana», con efectos.

Para Christianía y esc., v. noruego «Sardinia», con efectos.

PRESIDIO DE MENORES

El actual ministro de Gracia y Justicia, siguiendo los derroteros trazados en materia penitenciaria por su antecesor, el Sr. Dato, ha dictado su primera disposición general en tan importante ramo de la administración pública.

Dicha disposición, que ha publicado la *Gaceta*, dice asi:

«Artículo 1.° El «Establecimiento reformatorio de jóvenes delincuentes», instituido en Alcalá de Henares, será considerado como único para el cumplimiento de toda clase de condenas, desde la de presidio correccional, destinándose á él á los mayores de nueve años y menores de quince y á los mayores de esta última edad y menores de diez y ocho.

Art. 2.° Los penados que ingresen en el Establecimiento reformatorio permanecerán en él durante toda su condena, aunque en ese tiempo excedan de la mayoría de edad.

Art. 3.° Se exceptúa de lo dispuesto en el artículo anterior:

1.° Los reincidentes, cuando se demuestre reiteradamente la ineficacia del tratamiento reformador.

2.° A los que delinquieren durante el cumplimiento de la condena, imponiéndoles pena igual ó mayor á la que se hallaren extinguiendo.

Estos penados podrán ser trasladados al establecimiento penal que les corresponda al cumplir la mayoría de edad.

Art. 4.° El Establecimiento reformatorio se organizará conforme al régimen de tutela y tratamiento correccional establecido por real decreto de 18 de Mayo último.

Art. 5.° Se autoriza á la junta local de prisiones de Alcalá de Henares para gestionar con cuantas personas se interesen en la eficacia de la obra que ha de realizar el establecimiento reformatorio, una sociedad de patronato.

Art. 6.° En cuanto se comunique al ministerio de Gracia y Justicia la constitución de la Sociedad de patronato, se le reconocerá personalidad:

1.° Para organizar en el establecimiento reformatorio, de acuerdo con la junta corecional, conferencias de carácter educativo y de conocimientos útiles.

2.° Para, en las mismas condiciones y con idéntica finalidad, establecer un régimen de visitas.

3.° Para preparar y disponer la reintegración del penado á la vida libre cuando sea puesto en libertad; y

4.° Para, con mayor amplitud, establecer las relaciones que faciliten la manera de poder autorizar legalmente la libertad provisional, como uno de los trámites del régimen expansivo del Establecimiento reformatorio.

Art. 7.° En consideración del desenvolvimiento que adquiera la sociedad de patronato y á la eficacia de la obra que realice, el gobierno acordará en su día los auxilios que se le puede conceder.

Art. 8.° Para que el Estabiccimiento reformatorio pueda llenar cumplidamente sus fines, se le concederán, conforme los recursos del presupuesto de prisiones lo permitan, todos los medios indispensables que su adecuada instalación exija.

Art. 9.° Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á este real decreto.»

Servicio telegráfico y telefónico

Madrid 14, 18'23.

Se ha recibido un telegrama de San Sebastián á las 13'45 dando cuenta de que el Rey ba firmado los siguientes decretos:

Declarando pensionadas las cruces blancas del Mérito Militar concedidas al capitán don Ramón Alonso y al teniente don Eduardo Esteban Asensio.

Concediendo iguales cruces al capitán de artillería D. Carlos Sánchez y al comandante de la Guardia civil D. Juan Urrutia.

Concediendo la cruz blanca del Mérito Militar, sin pensión, al capitán de ingonieros don Mariano Campos.

Concediendo indulto de las penas impuestas por delitos cometidos con ocasión de las huelgas

Nombrando magistrado de la audiencia provincial de Castellón á don Andrés Galindo.

Madrid, 14, 18'48.

Despachos de San Sebastián dicen lo siguiente:

El Rey, en la recepción últimamente celebrada en Miramar, manifestó al diputado por Pontevedra Sr. Vicenti que se propone visitar Galicia el año próximo.

—En una casa de la carrera de Pasajes, por donde pasa con frecuencia la familia real, se ha puesto un cartelón que dice «Círculo Republicano»; y se asegura que un cafetero de San Sebastián ha ofrecido 8,000 pesetas por que se retire aquel cartel.

La oferta ha sido rechazada.

Madrid 14, 20'50.

Despachos de Melilla enviados á la prensa dicen que el ministro de la Guerra del Sultán afirma que, después de haber tomado los leales el campamento de Frajana fué asesinado el Roghi.

Añaden que la cabeza del pretendiente y la de algún otro rebelde han sido presentadas al Sultán.

Los despachos á que nos referimos no han sido confirmados en los centros oficiales, y pudieran ser nuevos infundios, pues es la tercera vez que se ha «matado» al Roghi.

Madrid 14, 21'35

Mañana publicará la «Gaceta» una Real orden del ministerio de Agricultura por la cual se ordena la formación de un plan de caminos vecinales, que comprende setenta mil kilómetros de extensión, distribuidos en las distintas provincias.

Del nuevo plan formarán parte los caminos rurales existentes que faciliten la salida de los productos agrícolas y la unión de los pueblos á las líneas férreas, á las carreteras generales y á las cabezas de partido.

Una vez terminado el plan se estudiarán en cada provincia los caminos que sean más útiles en una extensión de 200 kilómetros. El coste medio de construcción por kilómetro no excederá do 5.000 pesetas.

Para este nuevo servicio se creerá una inspección, que estará á cargo del subdirector de Obras públicas señor Serrantes, á cuyas ordenes se destinarán los ingenieros señores Morales, Velasco y Muro.

De dichos 70.000 kilómetros corresponden 2.520 á la provincia de Barcelona, 850 á la de Gerona; 1.020 á la de Tarragona, y 1.570 á la de Lérida.

SUBASTA VOLUNTARIA

El dia 21 del actual á las diez de su mañana y en el despacho del notario D. Trinidad de Martorell, Apodaca, 25, 1.°, tendrá lugar la venta en pública subasta del mobiliario de una tienda de ultramarinos, situada en la rambla de San Juan núm. 52 bajos.

El inventario de los referidos muebles y pliego de condiciones para la subasta, estarán de manifiesto en la espresada notaria todos los dias laborables de nueve á doce, como así mismo podran ser aquellos examinados durante los dias inmediatos anteriores á la licitación, ó sea los dias 19 y 20, de ocho á once de la mañana.

OCASIÓN

Alquilase con buenas condicionos por retirarse del negocio su dueño un hostal acreditadísimo situado en el vecino pueblo de Torredembara, conocido por el «Hostal del Coca». Este establecimiento, además de reunir todas las comodidades que requiere el caso, cuenta con clientela á tenor de los muchos añas de su existencia.

Para informes: calle Hospital, 7, bajos.—Tarragona.

FILOMENA VENTURA

MAESTRA SUPERIOR

Horas especiales para lecciones de Francés.—Método práctico.—Lección de prueba gratis.

Calle Reding. núm. 11, 2.°

MANUEL DE PEÑARRUBIA

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

Rambla de San Juan, 30, 2.°

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

SECCIÓN DE ANUNCIOS

Jarabe de hipofosfitos CLIMENT

El legítimo marca SALUD

SEÑORES CLIMENT y C.ª-TORTOSA.—Muy señores míos: El niño X., de tres años, sufria desde hace más de un año de una sófula crónica, Cansado de curase sin ningún resultado cuantas emulsiones y reconstituyentes se preconizan para estos casos ensayé los *HIPOFOSFITOS CLIMENT*, encontrando alivio el paciente en el primer frasco y muy pronto la curación completa.—*Doctor Silomiz*, Catedrático de Barcelona.

Exíjase el legítimo Jarabe Climent SALUD único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona, pues se expende otro del mismo nombre.-De venta: FARMACIAS y DROGUERIAS.

Compañía francesa del GRAMOPHONE

MAQUINA PARLANTE

LA MAS PERFECCIONADA HASTA LA FECHA

Depositario y representante EN TARRAGONA

Francisco Rigau, Relojero

14, Bajada de Misericordta, 14

Reparaciones del **GRAMOPHONE**, Fonógrafos y relojes de todas clases

EL RECADERO

Andrés Cañellas

deseando corresponder al favor que Tarragona le ha dispensado, ha establecido desde el 1.º de Agosto un DOBLE SERVICIO DIARIO, domingos inclusive, entre Tarragona y Barcelona, siendo la hora de salida de Tarragona las cinco de la mañana y de regreso las cinco y diez tarde, alcanzando los recados por teléfono, desde las nueve mañana á las cinco tarde, dirigidos á la calle de Filateras, 5; no dudando que por mi prontitud y confianza demostradas, continuará el público dispensándome su favor.

Las direcciones en Barcelona son:

FILATERAS, 5 Y HOSPITAL, 2 Y 4

Y EN TARRAGONA:

PLAZA CEDAZOS, 34 (esquª bajada Misericordia) Y APODACA, I

NOTA.—Los telefonemas diríjanse todos á la calle de Filateras, si se expiden después de las diez, y los expedidos antes, pueden indistintamente dirigirse á una ú otra casa.

RECADERO DIARIO ENTRE TARRAGONA Y TORTOSA

†

ESQUELAS

de defunción, aniversario y toda clase de anuncios se admiten en la Administración del

HERALDO DE TARRAGONA

calle de Fortuny, 4, imprenta, hasta la madrugada.

Precios según muestrario.

Grandes rebajas en los precios de los anuncios contratados por anualidades.

FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona

Levadura de cerveza SERRA

Superior á la ZARZAPARRILLA y á los mejores depurativos conocidos.

DE VENTA:

Farmacia del Centro de MANUEL FONT

Rambla San Juan, 57.-Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE

Llorens Gibert y Cabré

Fortuny, 4.—Tarragona

En este establecimiento tipográfico se confeccionan toda clase de impresos á precios económicos.

Gran variedad en tarjetas de visita.

BICARBONATO DE SOSA

Quimicamente puro

EN POLVO, EN PASTILLAS Y COMPRIMIDAS DE

Torres Muñoz, San Marcos, 11, farmacia.

MADRID

Se vende en cajitas pequeñas y en latas económicas de 1 1|2 kgs. á 5 peseta

HERALDO DE TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la Provincia

REDACCIÓN: RAMBLA DE SAN JUAN, 58, PRINCIPAL

TELÉFONO NÚMERO 44

ADMINISTRACIÓN: FORTUNY, 4, IMPRENTA

Precios de suscripción: En la capital, 5 pesetas trimestre, á domicilio.— En el resto de España, 5·00 pesetas trimestre.—Número suelto 10 cénts.— Anuncios y remitidos á precios convencionales.